

D. TOMÁS MAÑAS GONZÁLEZ, con NIF nº 28650263-Z, en calidad de Secretario General de la FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA (en adelante, FEMPCLM), con CIF nº G-45035045, y domicilio en calle Rio Cabriel, s/n, Polígono Santa María de Benquerencia de Toledo,

CERTIFICA:

- Que el COMITÉ EJECUTIVO de la FEMPCLM, en su sesión de fecha 17 de octubre de 2017, acordó constituir la mesa de contratación correspondiente al Expediente de Contratación nº 2/2017 de la Central de Contratación de la FEMPCLM denominado **“CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y EL ALUMBRADO INTERIOR DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR Y OTRAS, DE LAS ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y A LA FASE II DEL PROYECTO CLIME DE LA FEMPCLM”**.
- Que el SECRETARIO GENERAL DE LA FEMPCLM, en base a lo establecido en el artículo 38.2 d) de los Estatutos y en el apartado V.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMPCLM, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 21.2 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, resolvió, con fecha 18-10-2017 y en su calidad de ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, proceder a la designación de los miembros de la mesa de contratación correspondiente al Expediente de Contratación nº 2/2017 de la Central de Contratación de la FEMPCLM en los mismos términos establecidos en el acuerdo del Comité Ejecutivo de la FEMPCLM de fecha 17-10-2017.
- Que la MESA DE CONTRATACIÓN correspondiente al EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2/2017 quedó formalmente constituida por los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

D^a María José Gallego Ruiz (Miembro del Comité Ejecutivo de la FEMPCLM).

VOCALES:

D. Manuel Borja Menchén (Vicepresidente de la FEMPCLM).

D^a María Luisa Ruiz Díaz (Técnica Superior, Asesora Jurídica de la FEMPCLM).

D^a Ana Tejada Martínez (Jefa de Administración de la FEMPCLM).

D. José Diego Caballero Klink (Ingeniero Técnico, Coordinador del Proyecto CLIME).

SECRETARIA (sin voz ni voto):

D^a María de Gracia Fernández Molina (Administrativa de la FEMPCLM, dependiente de la Secretaría General).

Y para que conste a los efectos oportunos, es por lo que firmo la presente en Toledo, a veinte de octubre de dos mil diecisiete.


D. Tomás Mañas González.

